Y que en ellos suelen venir algunos forasteros a comerciar a esta q̃ llega el dia de la feria de carabaca para pasar a ella y que esta a sido y es la costumbre q̃ esta villa a tenido de tiempo inmemorial sin franquear de r.s algunos y q̃ si esto pudiera perjudicar a la feria de dha v.a de carabaca no le exaltara y que sin embargo esta villa esta pronta a executar lo que su mag.d manda por dho Real despacho de no tener feria ni mercado

Cirose en este ayuntamiento y se requirio con una Real provision de su mag.d y señores de la Real chancilleria de la ciudad de granada, sin fecha por la qual se manda hazer eleccion de alguacil mayor porque la q̃ se hizo el dia veinte y quatro de junio de este año fue nula respecto a q̃ el elegido q̃ fue fran.co ferrer gonçalez no tenia gueco por aberlo sido el año antecedente y que lo fue por el estado general, y este año se devio elegir por el estado no obstante por q̃ esta era la costumbre de esta villa y vista por sus merc.des la obedecieron en devida forma como carta de nro Rey y señor natural y q̃ para su cumplim.to se entregue a sus mercedes para verla y acordarla con abogado p.a con todo a justo executar lo que